REGISTRADO
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1991.

VISTO la Resolución Nº 224/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Gustavo DARIN al cargo de Jefe de Trabajos - Prácticos Ordinario, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente ha sido designado por Resolución Nº 59/89 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada teniendo en cuenta las argumentaciones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero - Gustavo DARIN(D.N.I. Nº 12.081.748 - Legajo UTN Nº 16385-7) a partir del 1º de julio de 1991, al cargo de Jefe de Trabajos - Prácticos Ordinario con una (1) dedicación simple en la Asigna-

///

PATRICIA PEAIM

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///

tura Estabilidad II del Departamento de Construcciones.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 470/91

U. T. N.
hhm

Ingeniero JUAN C. REGALDATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO